



# AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO

Certificación Mecánica o Sello Digital

Dependencia  
**RESOLUCIONES Y ÓRGANOS COLEGIADOS**

Código de Documento <b>ROCWS00DR</b>	Código de Expediente <b>ROC/2012/30</b>	Fecha y Hora <b>26/10/2012 09:40</b>
---	--	---

AYTO DE TAPIA  
REGISTRO  
Número de Registro: 3611  
Código: REGSW02SB  
26/10/2012 10:12:42

Código de Verificación Electrónica (COVE)



621F 545D 092U 5505 17FB

Código de Asiento  
-

Pág. 1 de 2

Asunto

**CONVOCATORIA SESIÓN PLENO.  
FECHA: 31-10-2012, miércoles.  
HORA: 19:30**

Destinatario

**CONCEJALES CORPORACION MUNICIPAL DE  
TAPIA DE CASARIEGO**

## SESIÓN ORDINARIA CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a Vd. a la **sesión ordinaria** que se celebrará por el **PLENO** en estas Consistoriales a las **19:30 horas del día 31 de octubre de 2012, miércoles.**

Al mismo tiempo se recuerda a Vd. la obligación de asistencia, de no existir causa justificada que se lo impida y que, con la debida antelación deberá comunicar a la Presidencia, en evitación de la sanción en que en otro caso pudiera incurrir con arreglo al Art. 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y a los efectos del Art. 36 del mismo.

A partir de esta fecha tiene Vd. a su disposición, en las oficinas municipales, los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día que se detalla al dorso de la presente convocatoria.

Se le encarece la más puntual asistencia.

Tapia de Casariego, a 26 de octubre de 2012  
EL ALCALDE



Manuel Jesús González Díaz

## DORSO QUE SE CITA

### ORDEN DEL DÍA

1. Acta Anterior.
2. Comunicados Oficiales.
3. Acuerdo a tomar sobre nombramiento de Representante en el Consejo Escolar para el Curso 2012/2013 del Centro de Educación de Personas Adultas del Noroccidente.
4. Acuerdo a tomar sobre propuesta de denominación de calle.
5. Estudio de Alegación presentada y Aprobación Definitiva del Presupuesto Único para el ejercicio 2012.
6. Ruegos y Preguntas.